



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

POSADAS, 11 DE MAYO DE 2018.-

DISPOSICION N° 992/2018.-

VISTO: La Ley N° 26413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, artículos 70, 79 al 81 en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada normativa establece que todas las resoluciones judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, deberán ser remitidas al Registro de origen de la inscripción para su toma de razón;

Que, en el art. 79 de la Ley mencionada en el visto, en relación a las modificaciones que se refieren a las inscripciones ya registradas, determina que: "...Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaria en que éstos hubieren tramitado";

Que, asimismo y en lo relativo a defunciones, el art. 70 de la Ley N° 26.413 establece que: "Cuando el fallecimiento hubiere ocurrido por causa traumática deberá tomar intervención la autoridad judicial competente, la que dispondrá el destino transitorio o final de los restos, debiendo comunicar esta circunstancia mediante oficio con transcripción del auto que lo disponga, al Registro Civil para la posterior expedición de la licencia que corresponda y registración de la defunción";

Que, la solicitud de registración de hechos y/o actos vitales de las personas, cuyos antecedentes pueden o no encontrarse registrados con anterioridad, los pedidos de aclaratoria o ampliatoria de los oficios remitidos a este organismo, emanados de autoridad judicial competente, conmina a este Organismo indefectiblemente a munirse de toda la información referente a los juzgados intervinientes y funcionarios a cargo de los mismos y firmantes de los instrumentos, los que son utilizados para las transcripciones en los Instrumentos Públicos, ya sea que generen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, o generación de las actas de defunción y/o restrinja su capacidad legal;

Que, por lo expuesto y a los fines de otorgarle mayor celeridad y prolijidad a las registraciones administrativas de resoluciones judiciales, resulta imperioso universalizar dentro de la jurisdicción del Territorio de la Provincia de Misiones, el formato de oficios que cumplen con los recaudos registrales referenciados precedentemente.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley II N° 3 (Antes Decreto Ley 355/67), reglamentarias de la aplicación de las normas Nacionales;



2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes"

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

Por ello:

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
DISPONE**

ARTICULO 1°: APRUEBESE el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial, en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen , alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas - Anexo I – Oficio para inscribir un Acta, que forma parte integrante de la Presente.-

ARTICULO 2°: APRUEBESE el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial , en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas - Anexo II – Oficio que modifica el Acta Original, que forma parte integrante de la Presente.-

ARTICULO 3°: APRUEBESE el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o capacidad de las personas - Anexo III – Oficio de Búsqueda, que forma parte integrante de la Presente.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE. COMUNIQUESE. REMITASE Copia al Sr. Ministro Secretario de Gobierno. **NOTIFIQUESE** al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. **NOTIFIQUESE** a todas las Delegaciones Registrales dependientes de esta Dirección General Provincial. **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. **ARCHIVESE.**-



Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

ANEXO I

OFICIO PARA INSCRIBIR UN ACTA

OFICIO

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratula-
dos....a)....S/....Exp. N°..... b) en trámite por ante el Juzgado c) a cargo
del Dr. /Dra. d) Secretaria N°..... a cargo del Dr. /Dra. e) con
sede en..... f) a fin de **ORDENAR** se inscriba el/la g) El auto que ordena
la medida dice:..... h) AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO
....i).....

Saluda a Usted atentamente.-

Firma y sello.-

REFERENCIAS

- a) Carátula. Ej. José Lopez, N° de expediente. Ej. 55554/14.-
- b) Fuero y n°. Ej. Juez de Familia N° / civil y Comercial.-
- c) Nombre y apellido del Juez. Ej. Dr. Noelia Antúnez.-
- d) Numeración de la Secretaría, y Nombre y apellido del Secretario. Ej. Dr. Luis Aranda.-
- e) Domicilio. Ej. Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- f) Nacimiento/ Defunción/ Presunción de fallecimiento/Desaparición forzada/ Nombre, apellido del inscripto. Ej. Rogelio Rojas, DNI y sexo del inscripto. Ej. 30.506.157, femenino; Lugar de nacimiento: Ej. Posadas / hospital y/o Sección; Fecha y hora de nacimiento. Ej. 12 de Enero de 2006, a las 10:30 AM; Nombre y apellido y DNI de los padres. Ej. Jorge Rojas, DNI 22.222.222 y Rosaura Alvarez, DNI 33.333.33322 (**si no posee datos filiatorios se debe aclarar**); domicilio del inscripto. Ej. : Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- g) Lugar y fecha de sentencia. Ej. Posadas 05/10/2015.-
- h) Transcripción de la parte dispositiva de la sentencia.-



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

- i) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o Auxiliar Letrado.-

OFICIO DE INSCRIPCION. DISTINTOS TIPOS DE INSCRIPCION

- A) Oficios que ordenan labrar una inscripción al Registro de las Personas.-

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Datos necesarios según el tipo de oficio

MINIMOS: (General) datos indispensables para el cumplimiento del oficio.-

- a) Nombre, apellido y DNI del/los inscripto/s.-
b) Localidad.-

1.- OFICIO PARA INSCRIBIR NACIMIENTO:

- a) Nombre, apellido, domicilio, fecha, hora y lugar de nacimiento, sexo de la persona a inscribir.-
b) Nombre, apellido y DNI de los padres, si los tuviere o en su defecto consignar que no posee.-

2.- OFICIO PARA INSCRIBIR MATRIMONIO DEL EXTRANJERO:

- a) Nombre y apellido, y D.N.I. de los contrayentes.-
b) Fecha y lugar de celebración del matrimonio.-
c) Copia legalizada de la partida de matrimonio original, en el caso que corresponda traducida por Traductor Público Nacional.-

3.- OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCIÓN:

- a) Nombre, apellido, D.N.I., último domicilio registrado, fecha de nacimiento, y fecha y lugar de fallecimiento del difunto.-
b) Nombre y apellido de los padres.-
c) Causa mediata de fallecimiento.-
d) Causa inmediata de fallecimiento.-

En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, dejar constancia de ello en el Oficio de Inscripción.-

4.- OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCIÓN POR DESAPARICIÓN FORZADA:

- a) Nombre, apellido, DNI, último domicilio registrado, fecha y lugar de nacimiento del causante.-
b) Nombre y apellido de los padres.-
c) Lugar y fecha presuntiva de desaparición.-

En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, dejar constancia de ello en el Oficio de Inscripción.-



2018-"Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes"

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

**5.- OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCION POR PRESUNCION DE FALLECI-
MIENTO**

- a) Nombre, apellido , DNI, ultimo domicilio registrado, fecha y lugar de nacimiento del causante.-
- b) Nombre y apellido de los padres.-
- c) Lugar y fecha del presunto fallecimiento.-

En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, dejar constancia de ello en el Oficio de Inscripción.-



~~Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO~~
~~DIRECTORA GENERAL~~
~~Registro Provincial de las Personas~~



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

ANEXO II

OFICIO QUE MODIFICA ACTA ORIGINAL

OFICIO

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratula-
dos....a)....S/....Exp. N°..... b) en trámite por ante el Juzgado c) a cargo
del Dr. /Dra. d) Secretaria N°..... a cargo del Dr. /Dra. e) con
sede en..... f) a fin de **ORDENAR** se inscriba el/la g) El auto que ordena
la medida dice:..... h) AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO
....i).....

Saluda a Usted atentamente.-

Firma y sello.-

REFERENCIAS

- a) Carátula. Ej. José López, N° de expediente. Ej. 55554/14.-
- b) Fuero y n°. Ej. Juez de Familia N° / civil y Comercial.-
- c) Nombre y apellido del Juez. Ej. Dr. Noelia Antúnez.-
- d) Numeración de la Secretaría, y Nombre y apellido del Secretario. Ej. Dr. Luis Aranda.-
- e) Domicilio. Ej. Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- f) Nacimiento/ Defunción/ Presunción de fallecimiento/Desaparición forzada/ Nombre, apellido del inscripto. Ej. Rogelio Rojas, DNI y sexo del inscripto. Ej. 30.506.157, femenino; Lugar de nacimiento: Ej. Posadas / hospital y/o Sección; Fecha y hora de nacimiento. Ej. 12 de Enero de 2006, a las 10:30 AM; Nombre y apellido y DNI de los padres. Ej. Jorge Rojas, DNI 22.222.222 y Rosaura Alvarez, DNI 33.333.33322 (**si no posee datos filiatorios se debe aclarar**); domicilio del inscripto. Ej. : Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- g) Lugar y fecha de sentencia. Ej. Posadas 05/10/2015.-



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

- h) Transcripción de la parte dispositiva de la sentencia.-
- i) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o Auxiliar Letrado.-

OFICIO QUE MODIFICA ACTA DE INSCRIPCIÓN

Oficios que modifican/agregan información en una inscripción preexistente.-

A) REQUISITOS GENERALES

MINIMOS: datos indispensables para el cumplimiento del oficio.-

- a) Nombre, apellido y DNI del/los inscriptos
- b) Localidad
- c) Año de nacimiento y/o inscripción

ADICIONALES: datos adicionales que permiten un cumplimiento más ágil del oficio.-

Numero de Acta/ Tomo/ Delegación/Sección donde se labró la inscripción.-

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS

Datos necesarios según el tipo de oficio.-

OFICIO DE FILIACIÓN:

- a) Nombre, apellido y DNI de quien reconoce al menor
- b) Nueva composición del apellido del menor

OFICIO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD:

Nº de acta, folio, tomo, año y Sección o Delegación del acta de nacimiento y si existiere reconocimiento, Nº de acta, año, tomo, Delegación.-

OFICIO DE DIVORCIO:

- a) Fecha de retroactividad del divorcio
- b) Nombre, apellido y DNI de quien/quienes recuperan la aptitud nupcial
- c) Nº de acta, Tomo, Folio, Año, Oficina Seccional y/u Localidad donde se celebró el matrimonio

OFICIO DE ADOPCIÓN SIMPLE:

- a) Nombre, apellido, DNI, y domicilio de los padres adoptivos
- b) Fecha de retroactividad



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

- c) Nuevo nombre (si se elige cambiarlo) y apellido del adoptado
- d) Adopción integrativa: que se aclare si subsiste o no el padre/madre biológico

OFICIO DE ADOPCION PLENA:

- a) Nombre, apellido, DNI y domicilio de los padres adoptivos
- b) Fecha de retroactividad
- c) Nuevo nombre (si se elige cambiarlo) y apellido del adoptado
- d) N° de expediente/causa
- e) Si hubo reconocimiento, N° de acta, tomo, folio, año, Delegación de dicha inscripción
- f) Adopción integrativa: que se aclare si subsiste o no el padre/madre biológico

OFICIO DE RECTIFICACIÓN:

- a) Datos del acta a rectificar: N° de acta, tomo, folio, Sección y/u Oficina, de nacimiento/matrimonio/defunción

OFICIO PARA INSCRIBIR INCAPACIDAD CIVIL

- a) Detalle de la pena
- b) Fecha de vencimiento de la pena
- c) Nombre, Apellido, DNI penado y datos del Acta de Nacimiento, si los tuviere

OFICIO PARA INSCRIBIR UNA DETERMINACION DE CAPACIDAD JURIDICA

Se labra nota marginal. No se labra acta nueva

- a) Alcance de la sentencia
- b) Nombre y apellido del curador o sistema de apoyo y salvaguarda designado
- c) DNI del curador
- d) Nombre, apellido y DNI del Incapaz y datos del Acta

OFICIO DE PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL: Patria Potestad. Se labra nota marginal del menor.

Se labra nota marginal del menor.

- a) Nombre, apellido y DNI del/la demandante
- b) Nombre, apellido y DNI del/la demandado/a
- c) Nombre, Apellido, D.N.I. y Datos del Acta del Menor



Dra. VIRGINIA ALLIANDRA SOTO
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

ANEXO III

OFICIO DE BUSQUEDA

OFICIO

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratula-
dos.....a)....S/....Exp. N°..... b) en trámite por ante el Juzgado c) a cargo
del Dr. /Dra. d) Secretaria N°..... a cargo del Dr. /Dra. e) con
sede en..... f) a fin de **ORDENAR** se inscriba el/la g) El auto que ordena
la medida dice:..... h) AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO
....i).....

Saluda a Usted atentamente.-

Firma y sello.-

REFERENCIAS

- a) Carátula. Ej. José López, N° de expediente. Ej. 55554/14.-
- b) Fuero y n°. Ej. Juez de Familia N° / civil y Comercial.-
- c) Nombre y apellido del Juez. Ej. Dr. Noelia Antúnez.-
- d) Numeración de la Secretaría, y Nombre y apellido del Secretario. Ej. Dr. Luis Aranda.-
- e) Domicilio. Ej. Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- f) Nacimiento/ Defunción/ Presunción de fallecimiento/Desaparición forzada/ Nombre, apellido del inscripto. Ej. Rogelio Rojas, DNI y sexo del inscripto. Ej. 30.506.157, femenino; Lugar de nacimiento: Ej. Posadas / hospital y/o Sección; Fecha y hora de nacimiento. Ej. 12 de Enero de 2006, a las 10:30 AM; Nombre y apellido y DNI de los padres. Ej. Jorge Rojas, DNI 22.222.222 y Rosaura Alvarez, DNI 33.333.33322 (**si no posee datos filiatorios se debe aclarar**); domicilio del inscripto. Ej. : Calle Aguirre 1550, Posadas.-
- g) Lugar y fecha de sentencia. Ej. Posadas 05/10/2015.-
- h) Transcripción de la parte dispositiva de la sentencia.-
- i) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o Auxiliar Letrado.-



2018-"Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los jóvenes"

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS

OFICIOS DE BUSQUEDA

Oficios en los que solicitan al Registro de las Personas que informe si existe una inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción en el ámbito de la Provincia de Misiones

A) REQUISITOS GENERALES

Referida al oficio

MINIMOS: datos indispensables para el cumplimiento del oficio

- a) Nombre , apellido y DNI de los inscripto/s
- b) Nombre y apellido de al menos uno de los padres
- c) Localidad
- d) Año aproximado de inscripción

ADICIONALES: datos adicionales que permiten un cumplimiento más ágil del oficio

- a) Delegación/Sección donde se labró la inscripción
- b) N° de acta, tomo, año de la inscripción



Dra. VIRGINIA ALEJANDRA SOTO
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas